



Sustanciación	No. 0818
Radicado	05266 31 03 001 2012 00239 00
Proceso	Ordinario – Pertenencia
Demandante	Pedro Alonso Vásquez Pino
Demandado	Ángela María Moncada Sánchez y Otros
Asunto	Ordena desarchivo proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a que el 27 de mayo de 2022 se allegó constancia del pago de arancel judicial por el valor de desarchivo establecido en el numeral 7° del artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se ordena el desarchivo del expediente con radicado único nacional número 052663103-001-2012-00239-00, a efectos de resolver la solicitud de levantamiento de medidas cautelares realizada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
001-2012-00239